CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCIÓN N° 33	ACTA N° 39	21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA NERI JAVIER CABALLERO PAEZ EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2022 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES" – ID Nº410.543

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 29 de agosto de 2022, correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 11/2022 para el "Mantenimiento y Reparación de Generador para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines" – ID N° 410.543; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres miembros suplentes.-
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.-
Que, de acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 57 "Acto de apertura" del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordante, se ha fijado para la fecha 05 de agosto de 2022 el Acto de Apertura de Sobres y Verificación de ofertas, contándose con la presentación de los siguientes oferentes: **1- SEIMI S.R.L, 2- JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO, 3-NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, 4- VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.**
Que, el Informe del Comité de Evaluación, concluye y recomienda "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, el Comité de Evaluación recomienda: ADJUDICAR a la firma **NERI JAVIER CABALLERO PAEZ.**

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR a la firma **NERI JAVIER CABALLERO PAEZ**, con RUC N° 1976058-2, para el "Mantenimiento y Reparación de Generador para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines" – ID Nº 410.543 en el marco del llamado a Contratación Directa N° 11/2022 según detalle:

FIRMA ADJUDICADA	DESCRIPCIÓN	Contrato ABIERTO	Monto Mínimo Adjudicado (en guaraníes)	Monto Máximo Adjudicado (en guaraníes)	Plurianual
NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	Mantenimiento y Reparación de Generador	SI con vigencia hasta el 31/12/2023	60.000.000	120.000.000	SI

Artículo 2°.- DESIGNAR como Administrador del Contrato al Jefe de la División de Conservación y Servicios, dependiente de la Gerencia Administrativa.----------
Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para la suscripción del contrato respectivo y el cumplimiento de la presente resolución.----------
Artículo 4°.- Comuníquese, cúmplase, archívese.----------
(Fdo): JOSE ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMÓN ORO DOMÍNGUEZ – ÁNGEL RAMÓN CHAMORRO ORTIZ - XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA (Miembros). ----------

SECRETARIA GENERAL

Alfredo Rafael Diaz Casabianca
Firmado digitalmente por Alfredo Rafael Diaz Casabianca
Fecha: 2022.09.26 15:45:25 -04'00'

U.C.C - BENEFICIARIO